

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DE HACIENDA
 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO
 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (01)

Partida	:	08
Capítulo	:	17
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.037.003
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		3.035.983
	01	Libre		3.035.983
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		3.037.003
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.608.891
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.036.977
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		119.733
	04	Mobiliario y Otros		5.140
	05	Máquinas y Equipos		9.252
	06	Equipos Informáticos		4.112
	07	Programas Informáticos	04	101.229
31		INICIATIVAS DE INVERSION		271.392
	02	Proyectos		271.392
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	43
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.041
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos,	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	18.504
	- En el Exterior en Miles de \$	12.728
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	73.271
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	28.078
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	22.616
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	